Bogotá D.C**, OCTUBRE 2026**

Doctora
NOMBRE: MARÍA CAMILA PEDROZA CUBIDES
Subdirectora de Aprovechamiento.
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP
Ciudad.

Respetada Doctora:

Me permito presentar mi propuesta como contratista para **"SA-003 Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Aprovechamiento, para desarrollar acciones relacionadas con la verificación, actualización, modificación o ajuste de los registros de población recicladora y sus organizaciones."**

De igual forma, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento:

1. Que poseo la capacidad legal para presentar cada uno de los ofrecimientos hechos en la propuesta.
2. Que conozco las normas legales vigentes sobre contratación con entidades públicas y no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar o en posibles conflictos de interés reales, potenciales o aparentes.
3. Que conozco las condiciones técnicas de tiempo, modo y lugar, así como las demás especificaciones señaladas en el estudio previo para la ejecución del contrato y las acepto comprometiéndome a cumplir con cada una de ellas.
4. Que el valor de los honorarios mensuales para las actividades a desarrollar se estima en la suma **de SIETE MILLONES OCHOCIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($7.880.000) M/CTE.** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y demás obligaciones tributarias de ley, que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.
5. Que me obligo con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS-UAESP-**, a no utilizar el objeto de este contrato o usar a la **UNIDAD**, como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, como lavado de activos, financiación del terrorismo narcotráfico, captación ilegal de dineros y, en general cualquier actividad ilícita o para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o a transacciones o fondos vinculados con las mismas. En consecuencia, me comprometo a informar de manera inmediata a la **UNIDAD**, sobre cualquier sospecha o información que llegare a conocer relacionada con este tema, respecto de las obligaciones derivadas del presente contrato.
6. Que todos los documentos que aporto con la presente propuesta para la suscripción del futuro contrato son veraces y que autorizo a la UAESP de manera previa, expresa e inequívoca para la recolección de mis datos personales, así como el tratamiento, almacenamiento y uso de la información para la contratación y todos los aspectos atinentes al CONTRATO, así como la publicación de la información de mi hoja de vida.
7. Que el plazo de ejecución del contrato será el que la entidad considere pertinente.
8. De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales, incluidos los sensibles que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad. De la misma manera, manifiesto que se me ha informado que, como titular de datos personales sensibles, no estoy obligado a otorgar autorización sobre esta clase de datos.
9. Como titular de la información, declaro que conozco mis derechos, en el sentido de actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización o solicitar la supresión de los datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante correo: uaesp@uaesp.gov.co y datospersonales@uaesp.gov.co.
10. Igualmente, manifiesto que conforme lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012, conozco que la UAESP se encuentra ubicada en la Carrera 10 No. 17-72 en la ciudad de Bogotá, D.C. Conmutador (+57) 601 3580400 y que la política de privacidad y tratamiento de datos se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace: Política tratamiento de datos Personales

Atentamente
Firma: Tatiana Rivera Castro
Nombre: Erika Tatiana Rivera Castro
Documento de identidad: 1016083879

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

ERIKA TATIANA RIVERA CASTRO

Arquitecta

C.C. 1.016.083.879

Matrícula Profesional

A9402026-1016083879

Esta matricula es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998 y demás normas complementarias con la materia.

LUIS HAIR DUEÑAS GOMEZ
Presidente CPNAA

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E902444

CERTIFICA

Que la Arquitecta ERIKA TATIANA RIVERA CASTRO con cédula de ciudadanía No. 1016083879 de Bogotá D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A9402026-1016083879, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 40 del 24 de Abril de 2026 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 12 dias del mes de Octubre de 2026.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación ud608CK

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ERIKA TATIANA RIVERA CASTRO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1016083879** de BOGOTA D.C.

(MIL DIECISEIS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:36:42 PM horas del 12/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1016083879**
Apellidos y Nombres: **RIVERA CASTRO ERIKA TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304637255

PIB
14:29:02

Bogotá DC, 12 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA TATIANA RIVERA CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1016083879:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/10/2026 02:39:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1016083879** y Nombre: **ERIKA TATIANA RIVERA CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149400073** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de octubre de 2026, a las 20:44:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1016083879
Código de Verificación	1016083879261012204455

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:53:14 horas del 12/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1016083879,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UAESP**, con NIT **900126860-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Sanctions List Search

Specially Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Sectoral Sanctions Identifications List, the List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

Download the SDN List | Sanctions List Search: Rules for use | Visit The OFAC Website

Download the Consolidated Non-SDN List | Program Code Key

Lookup

Type:	All	**Address:**	CALLE 22G #96G-23
Name:	ERIKA TATIANA RIVERA CASTR(	**City:**	BOGOTA
ID # / Digital Currency Address:	1016083879	**State/Province:***	BOGOTA
Program:	All 561-Related BALKANS BALKANS-EO14033	**Country:**	Colombia
		List:	All
Minimum Name Score:	100		Search Reset

Lookup Results: 0 Found

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score

Your search has not returned any results.

* U.S. states are abbreviated on the SDN and Non-SDN lists. To search for a specific U.S. state, please use the two letter U.S. Postal Service abbreviation.

SDN List last updated on: 10/9/2026 10:01:28 AM
Non-SDN List last updated on: 9/14/2026 2:35:42 PM

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1016083879 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/10/2026 04:13 PM

Código Verificación: **LEMANGQW7D**

Válida hasta: **12/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Ateneo Integral Ana B. de Flórez

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
según resolución 7454 del 13de noviembre de 1998

Confiere a:

Erika Tatiana Rivera Castro

T.I. 960131-04511 de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Comercial

Modalidad Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media según los planes y programas del proyecto Educativo Institucional

ATENEO INTEGRAL ANA B. DE FLOREZ RECTORIA

Angela Amparo Yepes de Mora
C.C. 41.596.179 de Bogotá
Rectora

ATENEO INTEGRAL ANA B. DE FLOREZ SECRETARIA

Beatriz Romero Bareño
C.C. 39.753.245 de Bogotá
Secretaria Académica

Anotado al folio 057 del libro para control interno de diplomas No. 002

Dado en Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de diciembre de 2012

No requiere registro, autenticaciones de firmas ni uso de sellos de la SED según decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y ley 962 de julio de 2005 (Artículo 20)

Universidad de América

Código SNIES 1715

La Fundación Universidad de América, institución de educación superior con personería jurídica reconocida mediante Resolución 417 de 1958 expedida por el Ministerio de Justicia, y teniendo en cuenta que:

ERIKA TATIANA RIVERA CASTRO

C.C. No. 1.016.083.879 de Bogotá D.C.

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios del programa y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales por lo que, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le confiere el título de:

ARQUITECTA

En fe de lo cual, firmamos y sellamos este diploma, en la ciudad de Bogotá D.C.,

Colombia, el día 27 de Marzo de 2025

Rector

Vicerrectora

Secretario General

Registro del diploma:

Acta No. 860 Folio No. 127-06 Libro 6

6931

Fundación Universidad de América - Vigilada MinEducación

Universidad de América
Código SNIES 1715

REPÚBLICA DE COLOMBIA, BOGOTÁ D.C.
ACTA GENERAL DE GRADUACIÓN N.º 860

Universidad de América - Personería Jurídica según Resolución N.º 0417 de 1958, expedida por el Ministerio de Justicia

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los 27 días del mes de marzo de 2025, según consta en el correspondiente libro de actas de grado, se efectuó la ceremonia de graduación de:

ERIKA TATIANA RIVERA CASTRO
Cédula de Ciudadanía **No. 1.016.083.879 de Bogotá D.C.**

La ceremonia de grado fue presidida por el Presidente Institucional y Rector de la Universidad, Mario Posada García-Peña, los Vicerrectores, el Secretario General, los Decanos y Directores de Programa.

En desarrollo de la sesión, previa verificación del cumplimiento de los requisitos académicos y reglamentarios exigidos por la Universidad para otorgar títulos, el Rector recibió del graduando el juramento de rigor y le entregó el **Diploma** registrado en el Libro 6 de la Universidad bajo el folio No. 127-06 y que lo acredita como:

ARQUITECTA

Para constancia se extiende y firma la presente acta, a los 27 días del mes de marzo de 2025.

Es fiel copia tomada del acta general de grado, en lo pertinente.

JOSÉ LUIS MACÍAS RODRÍGUEZ
Secretario General

Fundación Universidad de América - Vigilada MinEducación

Bogotá D.C., 12 de Octubre de 2026

CERTIFICA

Que **ERIKA TATIANA RIVERA CASTRO** identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No **1.016.083.879 BOGOTA D.C.** labora en nuestra Compañía desde el **3 de Junio de 2025** desempeñando el cargo de **RAC TELEFONICO**. Por medio de contrato de trabajo **Indefinido** con una asignación básica mensual de **COP 1.750.905** y un promedio trimestral de variable y/o comisión por gestión comercial de

Cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y siete pesos con treinta y tres u / 100 cnts mcte (COP 58.637)

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá D.C., **12 días del mes de Octubre de 2026**

Para confirmar la presente Certificación por favor comunicarse al teléfono 5940090 Opción 5.

AURA CLEMENCIA NEIRA IZQUIERDO
COORDINADORA DE CONTRATACIÓN
ATENTO COLOMBIA S.A

Bogotá, enero 12, 2023

ALG CO SAS

NIT 901.487.363-7

CERTIFICA

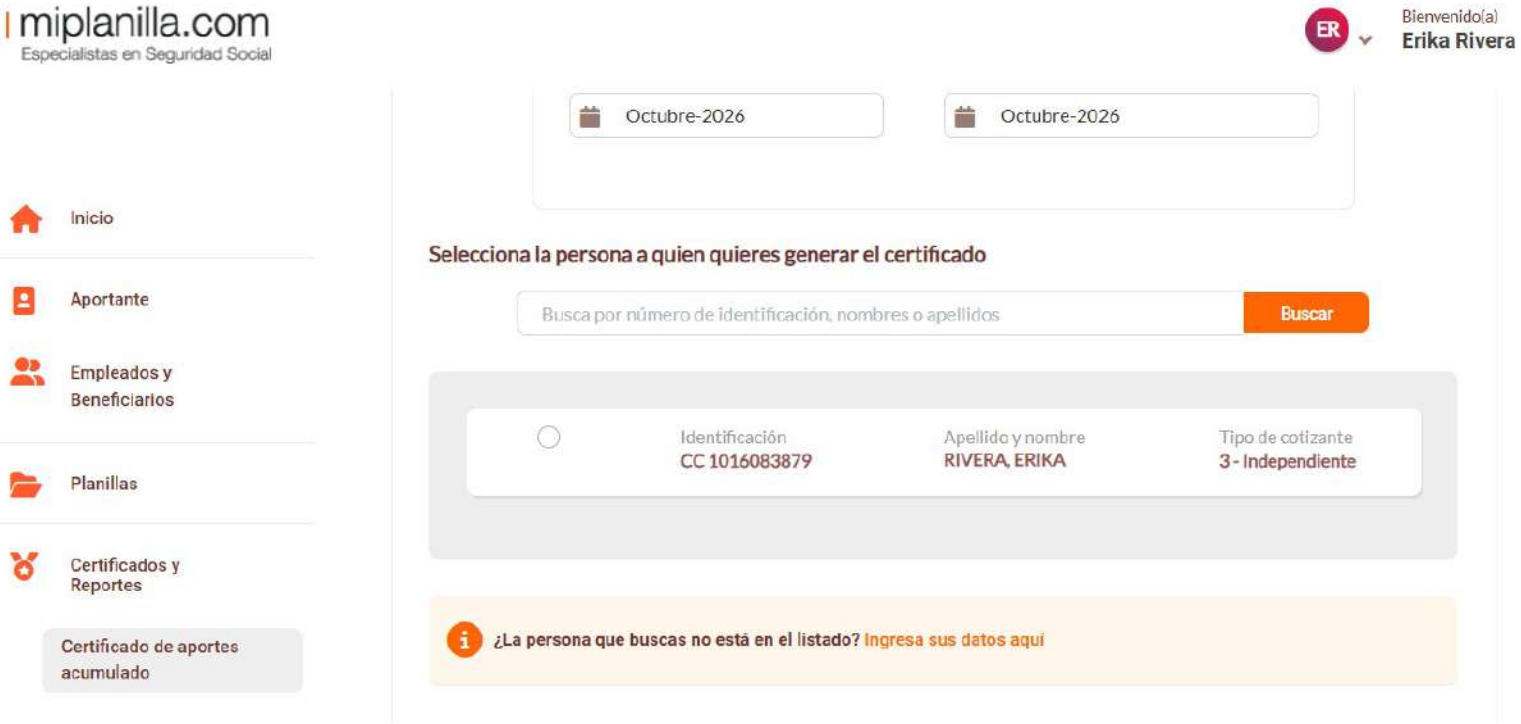
Que el(a) señor(a) **Rivera Castro Erika Tatiana**, Identificado(a) con documento tipo **CC 1016083879**, laboró con **ALG CO SAS**, bajo la modalidad de un **CONTRATO LABORAL POR OBRA O LABOR**, con fecha inicial **17 de agosto de 2022** y fecha final **11 de enero de 2023**, desempeñándose en el cargo de **Sales Operator**, con una asignación salarial mensual de **UN MILLÓN CERO OCHENTA MIL ($1.080.000) PESOS**.

La presente certificación se expide a solicitud del(la) interesado(a).

Cordial saludo,

ALG CO SAS HR RECURSOS HUMANOS

Recursos Humanos


miplanilla.com
Especialistas en Seguridad Social
ER
Bienvenido(a)
Erika Rivera
Octubre-2026
Octubre-2026
Inicio
Aportante
Empleados y Beneficiarios
Planillas
Certificados y Reportes
Certificado de aportes acumulado
Selecciona la persona a quien quieres generar el certificado
Busca por número de identificación, nombres o apellidos
Buscar
Identificación
CC 1016083879
Apellido y nombre
RIVERA, ERIKA
Tipo de cotizante
3 - Independiente
¿La persona que buscas no está en el listado? Ingresa sus datos aquí

FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL

Yo, Erika Tatiana Rivera Castro, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1016083879 expedida en la ciudad de Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI ( ) **NO** (x) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (Vigentes)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los doce (12) días del mes de octubre del año 2026.

_____

FIRMA
NOMBRE Erika Tatiana Rivera Castro
C.C : 1016083879